

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA					
NOMBRE: HISTORIA DE LAS ARTES DEL ESPECTÁCULO					
MATERIA: Historia de las artes del espectáculo					
FORMACIÓN BÁSICA	x	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD			OPTATIVA
ESPECIALIDAD/ES: Escenografía e Interpretación					
CURSO: 2º Escenografía/3º Interpretación			ANUAL	X	SEMESTRAL
CRÉDITOS ECTS: 6			HP/S: 3	HNP/S: 2	
PRELACIÓN CON ASIGNATURAS: Sin Prelación					
DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN					
Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. HISTORIA DE LAS ARTES DEL ESPECTÁCULO: Conocimientos fundamentales de historia comparada y comprensiva de las artes del espectáculo: historia de la representación (incluida la audiovisual), del texto, de la teoría dramática de la interpretación, de la escenografía y de la puesta en escena. Análisis histórico y contextual del espectáculo. Integración de la investigación y la documentación histórica en la creación. <i>Según Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.</i> El perfil del Graduado o Graduada en Arte Dramático corresponde al de un profesional cualificado que ha alcanzado la madurez y la formación técnica y humanística necesarias para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las competencias comunes a los estudios de Arte Dramático y a la correspondiente especialidad. 2- Esta asignatura se incluye dentro de las denominadas de formación básica y, como tal, es común a todas las especialidades de Arte Dramático. Tiene como objetivo fundamental lograr que el alumnado adquiera un conocimiento general del desarrollo histórico de formas espectaculares no exclusivamente teatrales sino pertenecientes a campos artísticos diferentes.					
COMPETENCIASsegún Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.					
COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:					
Adquirir conocimientos fundamentales de historia comparada y comprensiva de las artes del espectáculo: historia de la representación (incluida la audiovisual), del texto, de la teoría dramática, de la interpretación, de la escenografía y de la puesta en escena. CT 2, CT 17, CG 2, CE 1, CE 5					
Integrar la investigación y la documentación histórica en la creación, aprendiendo a					

utilizar de forma crítica las fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas. CT 2, CT 4, CG 3, CE 3

Reflexionar y relacionar contenidos históricos con manifestaciones contemporáneas. CT 2, CT 14, CG 1, CE 1

Relacionar los fenómenos políticos, sociales, religiosos e ideológicos, así como los avances científicos y técnicos del momento histórico con sus manifestaciones estéticas y dramáticas.

CT 2, CT 8, CG 1, CE 1

Integrar e interrelacionar todos los elementos que intervienen en la creación de un espectáculo.

CT 1, CT 3, CG 5, CE 1, CE 3

Fluidez y diversidad en la búsqueda de información y fuentes de inspiración. CT 2, CT 3, CT 4, CT 14, CG 5, CE 1

Elaborar un documento formal en orden a los procedimientos y etapas de la investigación CT 1, CT 3, CG 5, CE 2, CE 3, CE 4.

Desarrollar estructuras verbales en exposiciones orales ordenadas, coherentes y respetuosas que favorezcan el diálogo y la comunicación.

CT 4, CT 7, CT 8, CT 9, CT 10, CG 4, CG 5, CE 1

Adquirir los conocimientos y herramientas para la realización de valoraciones críticas justificadas.

CT 2, CT 6, CT 8, CG 1, CG 3, CE 1

CONTENIDOS

1. Introducción al concepto de espectáculo	1.1. Concepto de espectáculo y de artes espectaculares. 1.2. El concepto de cultura escénica.
2. Historia del teatro. Perspectiva desde la escenografía/interpretación	2.1. Del ritual al espectáculo. 2.2. El mundo grecorromano. 2.3. La Edad Media. 2.4. La escena en la Edad Moderna. El teatro cortesano. Teatro profesional. 2.5. La escena del teatro burgués. 2.6. La cultura escénica del romanticismo. 2.7. Sociedad industrial y escena de la ciudad moderna. 2.8. El siglo XX. La poética de los creadores escénicos. Mercado escénico. Espectáculo de masas y cultura. 2.9. La puesta en escena moderna y los grandes paradigmas de la historia de la interpretación. 2.10. El siglo XXI. Tecnología y escena. La aparición de espacios virtuales.
3. Historia del cine. Perspectiva desde la escenografía/interpretación	3.1 Orígenes del cine. 3.2. El cine mudo. 3.3. El expresionismo alemán y el cine soviético. Lang y Eisenstein.

	3.4. El cine clásico de Hollywood. 3.5. El neorrealismo italiano. 3.6. La <i>nouvelle vague</i> . 3.7. El cine actual. 3.8. cine de animación 3.9 Escenografías en el cine/ Técnica actoral en el cine
4. Historia de la ópera. Perspectiva desde la escenografía/ interpretación	1.1. Introducción a la ópera 1.2. La ópera barroca: Cavalli e Cesti a Monteverdi. 1.4. Siglo XVIII: Mozart. Reforma de Gluck. 1.5. Los géneros de la frontera. Comedia-ballet 1.6. La zarzuela 1.7.Wagner 1.8. La opereta. 1.9. El siglo XIX y la ópera italiana 1.10 Expresionismo y minimalismo en la ópera. 1.11. El escenógrafo y la ópera/ Ópera e interpretación
5. Historia de la danza. Perspectiva desde la escenografía/ interpretación	5.1. Concepto de danza. 5.2. Danza en la Antigüedad, Edad Media y Renacimiento. 5.3. Origen y desarrollo del ballet 5.4. Los precursores de la danza moderna 5.5. Los pioneros de la danza moderna 5.6. Los fundadores de la danza moderna 5.7. Danza contemporánea 5.8. El escenógrafo y el baile/ Interpretación a la danza

METODOLOGÍA

RECURSOS

Guías facilitadas por el profesor a través de la plataforma classroom o en su defecto moodle.

Documentos correspondientes a los bloques de contenido para poder crear su propio material teórico. Dicha documentación será tanto documentación escrita como visual. Además de los propios del aula ordenador, proyector, conexión a internet, mobiliario adecuado para el trabajo con ordenadores portátiles. El uso de la plataforma classroom y todas sus prestaciones será el lugar donde confluyen todas herramientas referentes a contenidos, evaluación, etc.
- Todos lo anterior podrá ser modificado: "a concretar por el/la docente a principio de curso"

BIBLIOGRAFÍA

Alcina Franch, J., (1994) *Aprender a investigar*, Madrid, Compañía Literaria.

Amorós, A., y Díez Borque, J. M. (1999). *Historia de los espectáculos en España*, Madrid, Castalia.

Pavis, P., (1980) *Diccionario del Teatro. Dramaturgia, estética, semiología*, Barcelona, Paidós.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS(Actividades evaluables)

Las actividades evaluables se basan en el sistema Clase invertida (flipped classroom), Aprendizaje servicio (service-learning), Experiencias de aprendizaje no lineales, entrevistas reflexivas, crítica, debate, análisis de piezas escénicas, lecturas, proyectos de investigación, evaluación de 360 grados, proyectos, registros evaluativos por escrito.

-Todos lo anterior podrá ser modificado: "a concretar por el/la docente a principio de curso"

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación Decreto 259/2011 (anexo III)

EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS PROPIOS DE LA ASIGNATURA

Se han adquirido conocimientos fundamentales de historia comparada y comprensiva de las artes del espectáculo: historia de la representación (incluida la audiovisual), del texto, de la teoría dramática, de la interpretación, de la escenografía y de la puesta en escena.

CET 2, CET 17, CEG 2, CEE 1, CEE 5

Se ha integrado la investigación y la documentación histórica en la creación, aprendiendo a utilizar de forma crítica las fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas. CET 2, CET 4, CEG 3, CEE 3

Se ha reflexionado y relacionado sobre contenidos históricos con manifestaciones contemporáneas.

CET 2, CET 14, CEG 1, CEE 1

El desarrollo de la asignatura se estructura en dos sesiones semanales de 1,5 horas. Las horas no lectivas estarán dedicadas a la realización de las tareas.

La asignatura tiene un elevado componente teórico al que se aplica una metodología activa y participativa, motivadora e interactiva, en la que el papel del profesorado sea más de orientador, organizador y dinamizador, fomentando la investigación, dando oportunidad al alumnado de expresar sus propios avances, planteando actividades que lo motiven, creando un ambiente adecuado en el que se procurará la flexibilidad en los agrupamientos, utilizando todos los recursos didácticos que estén a nuestro alcance.

La metodología de trabajo la clasificaremos en los siguientes apartados:

- Aprendizaje en clase explicativa, reflexiva y participativa con visionado de fragmento de espectáculos y breves reportajes para en los puntos más relevantes de cada tema. Se incitará al alumnado a exponer sus dudas, expresar opiniones, debatir en grupo..., en orden a concebir una opinión crítica justificada.
- Sesiones de seguimiento y orientación del trabajo de investigación del alumno/a, ajustes

metodológicos y resolución de dudas

- Defensa de los ejercicios y trabajos de investigación
- Ejercicios evaluativos. Revisión:

Se plantea la verificación constante de la adecuación del trabajo planificado en función de los objetivos previstos, organización de los tiempos, etc., ya que al ser la Programación Didáctica un documento abierto, flexible y revisable permitirá, en el proceso del curso, introducir las correcciones o modificaciones necesarias para mejorar las estrategias de enseñanza-aprendizaje.

ACTIVIDADES

Las actividades que se realizarán en las sesiones teóricas serán de tipo reflexivo/documentativo y crítico. Todo se encuentra enfocado al claro desarrollo de estas destrezas y a la correcta consecución de los aspectos cinéticos referentes a la investigación.

- Todos lo anterior podrá ser modificado: "a concretar por el/la docente a principio de curso"

Se han relacionado los fenómenos políticos, sociales, religiosos e ideológicos, así como los avances científicos y técnicos del momento histórico con sus manifestaciones estéticas y dramáticas.

CET 2, CET 8, CEG 1, CEE 1

Se han integrado e interrelacionado todos los elementos que intervienen en la creación de un espectáculo.

CET 1, CET 3, CEG 5, CEE 1, CEE 3

Se ha logrado la fluidez y diversidad en la búsqueda de información y fuentes de inspiración.

CET 2, CET 3, CET 4, CET 14, CEG 5, CEE 1

Se ha elaborado un documento formal en orden a los procedimientos y etapas de la investigación

CET 1, CET 3, CEG 5, CEE 2, CEE 3, CEE 4.

Se han desarrollado estructuras verbales en exposiciones orales ordenadas, coherentes y respetuosas que favorezcan el diálogo y la comunicación.

CET 4, CET 7, CET 8, CET 9, CET 10, CEG 4, CEG 5, CEE 1

Se han adquirido los conocimientos y herramientas para la realización de valoraciones críticas justificadas.

CET 2, CET 6, CET 8, CEG 1, CEG 3, CEE 1

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Porcentajes evaluativos.

TRABAJO
DOCUMENTAL

1- Identificación de los objetos susceptibles de crítica.

2- Lógica estructural.

3- Objetividad en el procedimiento

4- Uso de lenguaje adecuado (oral y escrito).

5- Buena presentación y adecuación a la normativa 6- Entrega en tiempo y forma

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	1- Formula adecuadamente el objeto de estudio 2- Desarrolla una metodología de carácter funcional que le permite estructurar y orientar convenientemente el trabajo 3- Selecciona, analiza e interpreta de manera sistemática y rigurosa la información recogida 4- Genera un conjunto de conclusiones fundamentadas en los planteamientos teóricos coherentes con el objeto de estudio 5- Uso del lenguaje técnico adecuado 6- Claridad en la exposición y defensa oral del trabajo 7- Entrega en tiempo y forma	
TRABAJOS DE CLASE (evaluación continua)	1- Ejercicios reflexivos 2- Evaluación del bloque temático	

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Adículo 5. 4

Los resultados obtenidos por el alumnado se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal: 0-4'9 (suspense) / 5'0-6'9 (aprobado)/ 7'0-8'9 (notable) / 9'0 -10 (sobresaliente). La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada al alumno/a según lo establecido en el artículo 4 de la Orden del 16 de octubre del 2012.

Respecto al plagio, la no demostración de autoría y el uso inapropiado de las Inteligencias Artificiales, el Departamento de Escritura y CC.TT quiere dejar patente su compromiso ante este mal uso de las fuentes de información, ya sean textuales, imágenes o gráficas. En caso de ser detectado, considerará la automática desestimación de los trabajos que se le presenten obteniendo como calificación 0.

Para los trabajos escritos siempre se realizará atendiendo a los aspectos que aparecen en la guía de estilo de la ESAD.

El Departamento de Escritura y Ciencias Teatrales ha acordado que cada falta de ortografía o cada cuatro errores de acentuación, puntuación o expresión, condicionará la obtención de la puntuación global del ejercicio o prueba no más de 0,25 puntos, hasta un máximo de 1,5 puntos para cada prueba (examen o trabajo).

El Departamento de Escritura y Ciencias Teatrales hace constar la obligación de seguir los criterios formales aprobados en Claustro y recogidos en la "Guía de estilo y normas APA para los trabajos académicos y TFG" de la Escuela Superior de Arte Dramático de Córdoba, con respecto a la realización de todos los trabajos académicos y TFG.

EL PLAGIO Y EL USO INADECUADO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.

ESTRATEGIAS, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

“Trabajos de Investigación”, así como la entrega de las actividades de reflexión y evaluación de los bloques.

La superación del 20% de faltas de asistencia injustificadas provocará la pérdida de la evaluación continua. Teniendo en cuenta que dicho porcentaje se encuentra repartido a lo largo de los cuatrimestres.

o En caso de pérdida de la evaluación continua:

Para aquellos alumnos/as que, por determinadas causas, no puedan asistir a las clases:

1. Realizarán un sólo examen escrito sobre la totalidad del bloque temático. Dicho examen contendrá una pregunta de desarrollo teórico y un ejercicio de contenido reflexivo.
2. Entregarán dos trabajos producto de la investigación, referidos a cada uno de los bloques 3. Hará defensa oral de uno de ellos a elección del profesor/a

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (en la pérdida de la evaluación continua)

EXAMEN ESCRITO - TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y DEFENSA

Será imprescindible para la promoción del alumno/a superar ambas pruebas (examen escrito y los dos trabajos de investigación más defensa oral)

CONVOCATORIA 2a ORDINARIA

Caso 1: Los alumnos/as que, no habiendo perdido la evaluación continua, no cumplieran en tiempo o forma con alguna de las tareas solicitadas, tendrán opción a la presentación de la parte no superada en la Convocatoria 1a Ordinaria, atendiendo el proceso evaluativo al mismo de dicha convocatoria.

Caso 2: Para los alumnos/as que hubieran perdido el derecho a la evaluación continua, se aplicará el mismo procedimiento evaluativo que en la Convocatoria 1a Ordinaria para el alumnado en esta situación.

La convocatoria extraordinaria de febrero se rige por los mismos criterios que la convocatoria ordinaria 1ª de junio.

ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS ESPECIALES

Las medidas generales tendrán como finalidad la promoción del aprendizaje y el éxito de todo el alumnado incluyendo, entre otras, las adecuaciones de las guías docentes, la integración de la materias, los agrupamientos flexibles, el apoyo en el grupo, etc.... Las medidas y los recursos específicos estarán dirigidos a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, con necesidades específicas de apoyo.

En caso de adaptaciones curriculares al ser estudios no obligatorios solo pueden ser de carácter no significativo.

Respecto al NEAE (alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo), el Departamento

de Escritura y Ciencias Teatrales estima que, debido al carácter no obligatorio de nuestras enseñanzas, estudiará de forma individual cada caso y, viéndose necesario, se aprobarán adaptaciones curriculares no significativas, es decir, aquellas que no impliquen un cambio ni en los objetivos ni en los criterios de evaluación. En relación con trabajos grupales, se buscarían alternativas en caso de ausencia de alguno de sus miembros. Se propondrá también al respecto, seguimiento por parte del Equipo Docente directamente implicado.

MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL ALUMNADO PROCEDENTE DEL PROGRAMA ERASMUS+

Tras una evaluación inicial de competencia lingüística, si fuera necesario, se valorará con el Departamento de Escritura y Ciencias Teatrales y la Coordinación Erasmus+, la eventual adaptación no significativa. Se propondrá también al respecto, seguimiento por parte de la Coordinación de Erasmus+. Dependiendo de su estancia, la media aritmética se hará con los instrumentos pertinentes a la fecha de partida.